

## Actividad



- c) Expongan sus respuestas al resto de sus compañeros.
- d) En grupo, elaboren una definición colectiva de *justicia* y otra de *legalidad*. Consérvenlas, ya que las retomarán en la actividad 5.

Con la asignatura de Formación Cívica y Ética, te has ejercitado para reconocer situaciones justas e injustas, tanto individuales como colectivas. Asimismo, has aprendido a valorar cuando una conducta se ajusta a la legalidad y las consecuencias que tienen los actos ilegales. Pero ¿qué es la *justicia*?, ¿qué significa la *legalidad*?, ¿cuál es la relación de ambos conceptos con los derechos humanos?

Dialogar sobre los problemas sociales fortalece nuestro sentido de justicia y respeto a la dignidad humana.



## ■ Manos a la obra

### Las tres formas de justicia

En distintas situaciones de la vida cotidiana es común que utilicemos expresiones como “¡Me parece injusto!”, “Esa persona siempre actúa de manera justa” o “¡Por fin se hizo justicia!”. Lo *justo* equivale a lo *equitativo*, a lo que es parejo; se refiere a situaciones en las que se respeta la igualdad y donde las personas reciben lo que merecen. Ulpiano, un antiguo **jurista** romano, definió el término *justicia* como “dar a cada quien lo suyo”.

Existen tres formas de justicia: la *distributiva*, la *conmutativa* y la *legal*. A continuación, conocerás las características de cada una:

#### Formas de justicia

Distributiva	Conmutativa	Legal
Se refiere a la manera en que se reparten los beneficios y las responsabilidades en un grupo o en la sociedad. Por ejemplo, la distribución justa de las labores del hogar y el pago equitativo de contribuciones por parte de los ciudadanos.	Significa que debe haber igualdad en el intercambio de bienes y servicios, es decir, igualdad entre lo que se da y se recibe. Por ejemplo, cuando una persona compra un producto, lo justo es que pague su valor y que a cambio el vendedor le entregue la mercancía.	Consiste en aplicar las consecuencias o las sanciones previstas en las leyes cuando alguien no las cumple o las viola. Por ejemplo, las leyes prevén sanciones para quien comete un robo, pero también obliga a las autoridades a no cometer abusos en la aplicación de la ley, como el desvío de recursos públicos.

#### Glosario

**Jurista:** estudioso del Derecho y de las leyes. Profesional dedicado a actividades jurídicas.



La justicia, en cualquiera de sus tres formas (distributiva, conmutativa y legal), es un concepto muy ligado a los derechos humanos. Una conducta es justa si respeta la dignidad de las personas, el derecho a la igualdad, a la libertad y los demás derechos humanos. De igual manera, cuando las personas respetan la legalidad, actúan con justicia; por lo tanto, las leyes deben ser un instrumento para promover una convivencia democrática y respetuosa de la dignidad humana de todos los habitantes de un país.



La desigualdad social es contraria a la justicia distributiva, pues la riqueza se concentra en unas cuantas personas.



### Todo cambia

Entre 1999 y 2006, en México, el consumo de bebidas azucaradas se triplicó. En 2020, el Congreso de Oaxaca aprobó modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir regalar, vender, distribuir o promocionar productos no saludables a menores de edad.

## Actividad



### 2. En equipos, hagan lo que se pide.

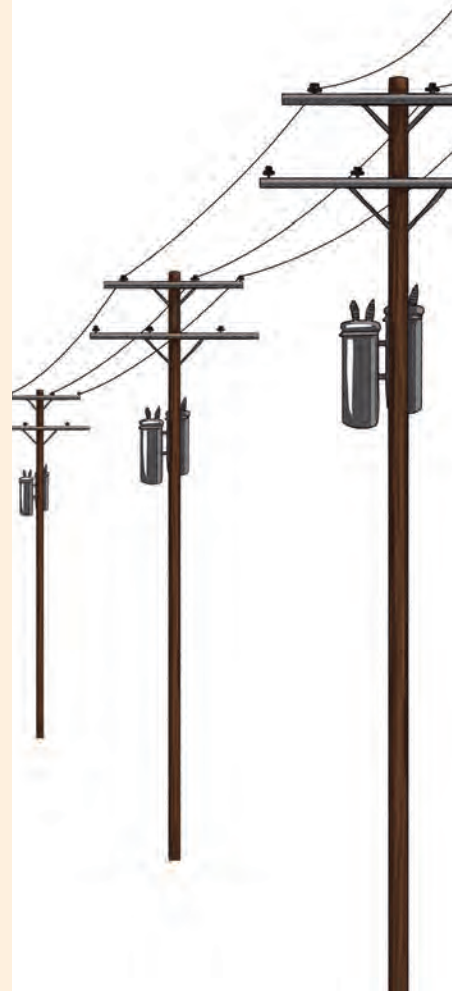
- a) Lean los siguientes casos que narran situaciones en las que no se respetan los derechos humanos:

### Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas

Chiapas es el segundo estado con más déficit en la materia: Sener

Tuxtla Gutiérrez.- Poco más de 200 mil personas iniciarían el sexenio sin electricidad en la entidad, de acuerdo con el “Informe pormenorizado sobre el desempeño y las tendencias de la industria eléctrica nacional” de la Secretaría de Energía Federal (Sener).

Erick Suarez, “Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas”, en *El Heraldo de Chiapas*.





## Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica

Una de las [...] demandas del pueblo de Chiapas [a las autoridades] consiste en la revisión del tabulador de las tarifas de cobro de energía eléctrica que se aplican en la región, tomando en consideración que se trata de una entidad productora de energía.

Chiapas produce más del 40 por ciento de la energía hidroeléctrica del país, no obstante, el cobro de tarifas elevadas provoca la queja permanente de comunidades enteras.

[...] En opinión de diferentes sectores sociales, la tarifa más baja del país debiera ser precisamente la de Chiapas.

[...]

Cabe señalar que en Chiapas [...] el sistema hidroeléctrico de la Cuenca del Río Grijalva comprende las presas La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, que generan aproximadamente el 44 por ciento del total de energía hidroeléctrica disponible en el país.

Keila Díaz, “Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica”, en *Cuarto Poder*.

## La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef

La pobreza, la urbanización, el cambio climático y las malas decisiones alimentarias dan como resultado dietas perjudiciales para la salud

[...]

A medida que los niños crecen, su exposición a los alimentos poco saludables es alarmante, debido en gran medida a la publicidad y la comercialización inapropiadas, a la abundancia de alimentos ultraprocesados tanto en las ciudades como también en zonas remotas, y al aumento del acceso a la comida rápida y a las bebidas altamente edulcoradas.

[...]

Para abordar esta creciente crisis de la malnutrición en todas sus formas, Unicef hace un llamamiento urgente a los gobiernos, al sector privado, a los donantes, a los padres y madres, a las familias y a las empresas para que ayuden a los niños a crecer sanos [...].

Unicef, “La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef”.

## Actividad



b) Para cada caso:

- Identifiquen quién o quiénes sufren una injusticia o ilegalidad, así como los posibles responsables.
- Señalen el derecho o los derechos protegidos en las leyes que, en su opinión, son violentados.

c) Respondan con base en cada situación:

- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos para asegurar que se haga justicia?

---

---

- ¿Cómo deben actuar las autoridades para hacer justicia?

---

---

d) Comenten sus respuestas con el grupo.

## Mecanismos para la defensa de la justicia y la legalidad

Sesión  
3

La Constitución, las leyes y los tratados establecen distintos mecanismos que los mexicanos podemos utilizar para la defensa de la justicia y de la legalidad. Una manera de clasificar estos mecanismos es separándolos en *judiciales* y *no judiciales*. A los primeros también se les llama *jurisdiccionales*; a los segundos, *no jurisdiccionales*. Observa el siguiente cuadro, en el que se explican las características de ambos tipos de mecanismos:

Mecanismo	Características
<b>Jurisdiccional</b>  En general, refiere a instituciones de justicia, así como a juzgados, tribunales o cortes.	Este mecanismo corresponde a los órganos que imparten justicia, es decir, que resuelven <b>controversias</b> por medio de la intervención de jueces o juzgadores dentro de un procedimiento en el que se escucha a las partes en conflicto, se valoran pruebas y se emite una resolución o sentencia basada en normas jurídicas.
<b>No jurisdiccional</b>  Abarca organismos e instituciones administrativas de diverso tipo, por ejemplo: CNDH, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), entre otros.	Son mecanismos de defensa y protección de los derechos, la justicia y la legalidad, pero que no corresponden a jueces o tribunales, sino a organismos de tipo administrativo, tanto gubernamentales como autónomos.

### Glosario

**Controversia:** discusión entre varias personas acerca de un asunto, en la que expresan distintas opiniones y difícilmente logran acuerdos.